

Pautas del programa de asistencia al cliente

Gracias por su interés en el Programa de asistencia al cliente de Rockwood Water PUD. A continuación, se incluyen las pautas para ayudarlo a comprender los criterios de elegibilidad y los procedimientos para recibir asistencia:

1. Requisitos de elegibilidad:

- Los solicitantes deben ser clientes de Rockwood Water PUD con una cuenta activa.
- La ayuda está disponible exclusivamente para viviendas unifamiliares.

2. Tipos de asistencia disponibles:

- **Asistencia en caso de crisis:** los clientes que cumplan con los requisitos pueden recibir una cantidad única de asistencia en caso de crisis de \$150. Esta asistencia está limitada a una vez al año, definida como un año a partir de la fecha de aniversario de la última asistencia brindada.
- **Descuento bimensual:** los clientes que cumplan con los requisitos pueden recibir un descuento bimensual de \$25 en su factura de agua. Este descuento continuará durante un año a partir de la fecha de aprobación inicial. Los clientes deben volver a calificar anualmente para seguir recibiendo este descuento.

3. Limitaciones de financiación:

- El monto presupuestado para el año fiscal 24-25 es de \$60,000. Una vez que se agote este monto, no se brindará más asistencia hasta el próximo año fiscal.

4. Proceso de solicitud:

- Los clientes pueden obtener una solicitud:
 - Por correo electrónico contactando a customerservice@rwpud.org
 - Por correo solicitando uno en nuestra oficina
 - En persona visitando nuestra oficina durante horario comercial.
 - En línea a través de nuestro sitio web en rwpud.org.

5. Evaluación y determinación:

- Nuestro personal revisará todas las solicitudes para determinar la elegibilidad según las pautas salariales de la ciudad de Portland.
- Se contactará a los solicitantes para determinar su elegibilidad.

No dude en comunicarse con nosotros al 503-665-4179 o customerservice@rwpud.org si tiene alguna pregunta o necesita más ayuda con respecto a nuestro Programa de asistencia al cliente. Estamos aquí para garantizar que los clientes elegibles reciban la asistencia que necesitan.

Elegibilidad de ingresos

Tamaño del hogar	Ingreso Mensual	Ingresos Anuales
1 Persona	Menos de \$4,130	Menos de \$49,560
2 Persona	Menos de \$4,720	Menos de \$56,640
3 Persona	Menos de \$5,310	Menos de \$63,720
4 Persona	Menos de \$5,900	Menos de \$70,800
5 Persona	Menos de \$6,375	Menos de \$76,500
6 Persona	Menos de \$6,845	Menos de \$82,140
7 Persona	Menos de \$7,320	Menos de \$87,840
8 Persona	Menos de \$7,790	Menos de \$93,480

Por cada persona adicional, agregue \$475 a los ingresos mensuales y \$5,400 a los ingresos anuales.

Válido hasta julio de 2025.